

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 108 / Febrero 2022

Catástrofes a todo riesgo



Aviso a navegantes, las catástrofes climáticas se han multiplicado por 5 en el último medio siglo. A partir de ahora serán más frecuentes y graves por culpa del cambio climático: sufriremos más olas de calor, fuertes temporales, incendios forestales y sequías. En definitiva, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes e intensos, con todo lo que ello conlleva.

En 2019 las DANAS inundaron España, en 2020 nos azotó el temporal Gloria, en enero de 2021 Filomena pintó las calles de blanco y hemos cerrado el año con el volcán de La Palma. Solo el coste de estas catástrofes suma 13.000 millones de euros.

La buena noticia es que los sistemas de alerta a tiempo han salvado muchas vidas. Y también que los seguros te protegen frente a fenómenos naturales. Te lo explicamos:

- **Lluvia:** daños directos sufridos por el efecto del agua en tus bienes asegurados se ocupa tu Seguro.
- **Inundación:** daños materiales provocados por el anegamiento del terreno consecuencia de la acción directa de las aguas de lluvia, deshielo, desbordamientos o embates del mar, se ocupa el Consorcio de Compensación de Seguros.
- **Viento:** daños por vientos de más de 120 Km/h el Consorcio de Compensación de

Seguros. Daños por vientos por menos de 120 Km/h tu Seguro.

- **Sequía:** daños provocados en cosechas y arbolados asegurados consecuencia de las sequías, se ocupa Agroseguro.
- **Heladas:** daños en los cultivos de las cosechas y arbolados asegurados, se ocupa Agroseguro.
- **Granizo:** los daños provocados por el efecto directo del granizo se ocupa tu Seguro.
- **Nieve:** daños por efecto directo de la nieve, se ocupa tu Seguro.
- **Terremotos y Maremotos,** así como Erupciones Volcánicas: será el Consorcio de Compensación de Seguros quién se ocupe de indemnizar por los daños materiales sobre los bienes asegurados, también de los daños personales de las personas aseguradas.
- **Rayos:** de los daños producidos, sobre bienes y personas aseguradas, por impacto directo del rayo se ocupa tu Seguro.

Así te protegemos. Desde nuestra Correduría de Seguros nos ocupamos de tus preocupaciones. Acércate a nuestras oficinas y te lo contamos.

Estafador, no tienes perdón

No tiene gracia mentir, en general, y en particular defraudar al seguro, ya sea por ocultar información o darla erróneamente, por simular un siniestro que no ocurre, por exagerar desperfectos o provocar un accidente.

4 empresarios hortofrutícolas reclamaron 2 millones de euros por un fallo de refrigeración. Un médico falseó operaciones de hemorroides y fisuras anales. Un español fingió su muerte en Colombia. Y todos actuaron para conseguir indemnizaciones defraudando a sus Seguros.

El Sector Asegurador invierte muchos recursos en pillar tramposos. Incluso exponen las estafas más rocambolescas en el Concurso Anual de Detección de Fraudes. Por cada 1 € invertido recuperan 48,10 € defraudados, y según el ramo puede ser más del triple.

¿Y qué te puede ocurrir si te pillan defraudando? Te quedarás sin seguro, pero eso es lo de menos, también sin indemnización y los costes del siniestro (si lo hubiera) tienes que asumirlos tú. Además de las costas de los posibles juicios. Y, por último, el intento de fraude al seguro puede incurrir en un delito penal, y eso significa cárcel. Y te inscribirán en un Fichero de Defraudadores. Los que estafan a los seguros nos perjudican a todos.



Pepe Pescadero: «tienda cerrada no vende nada»



«El instinto de supervivencia me dijo: Pepe tienes que tirar adelante agudizando el ingenio y esforzándote más. Si hay que hacer la rebelión del pequeño comercio, ¡pues se hace!».

No lo sabían, pero, para salir adelante, Pepe Pescadero y Manoli Chavalines aplicaron la técnica del comerciante exitoso y resiliente. Escuchaban malas noticias, vivían con incertidumbre, la caja estaba vacía... Tenían miedo, pero no entraron en pánico, mantuvieron la calma. Como tantos otros pequeños comercios, cogieron lápiz y papel e hicieron cuentas. Redujeron gastos, negociaron pagos con proveedores y pusieron en marcha promociones. Los premios han sido clientes más fieles.

Los tenderos son los ojos de la calle, se han preocupado por nosotros. Son personas a las que puedes comprar semana tras semana. Te ofrecen buenos productos porque saben que vas a volver. No te engañan. Por eso confiamos en ellos.

Desde el sector asegurador deseamos que continúen atendiéndonos tan bien como hasta ahora. Por eso, indemnizamos todos sus riesgos: incendios, robos, escapes de agua, rotura de cristales y rótulos, daños atmosféricos, daños a equipos electrónicos...

También cubrimos los daños estéticos a la estructura y al interior de sus negocios (muros, mobiliario, decoración, maquinaria). Les habilitamos un Servicio 24 horas con atención rápida de profesionales (fontanero, electricista, cerrajero...) y vigilancia (para robos y alunizajes).

Los pequeños comerciantes son disciplinados y atentos con nosotros, sus clientes. Nos envían este mensaje:

«Es momento de dar GRACIAS a la fidelidad de nuestros clientes, al boca a boca y al trabajo de los de casa, de los que vivimos de este negocio. No son tiempos fáciles, pero es un placer verte entrar por la puerta cada día.»

¿Quién paga mi rehabilitación del accidente de tráfico?

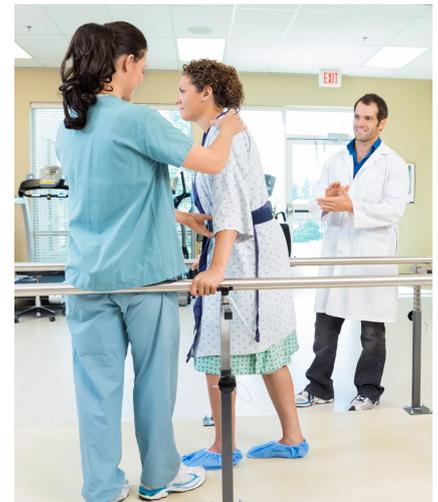
Ni la pagas tú, ni la Seguridad Social, ni los centros privados. Tu rehabilitación la paga tu Seguro a través de los convenios de asistencia sanitaria que firman las compañías de seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros y los centros médicos.

Como paciente lesionado tienes derecho a continuar recibiendo tratamiento médico y/o de fisioterapia hasta tu total recuperación. Tienes garantizada la asistencia sanitaria integral, tanto hospitalaria como ambulatoria hasta tu total sanación o estabilización de las secuelas.

Si te llevan a Urgencias en un centro público y después quieres trasladarte a uno privado incluido en el convenio, podrás hacerlo gratuitamente.

Cuando la culpa es tuya, los gastos los asume tu compañía. Si es del otro, se reclaman a la aseguradora del otro conductor.

Un dato: el último año, el Sector Asegurador pagó más 480.000 servicios de rehabilitación, lo que supone un desembolso de más de 9,3 millones de euros.



Curiosidad

Anécdota



«- ¿Y tu media naranja? - No tengo, yo soy fruto prohibido»

Valentín, sacerdote de la Roma del siglo III, casaba a los enamorados en secreto durante la época de Claudio II, quien prohibió los matrimonios jóvenes porque creía que los solteros sin familia eran mejores soldados. Murió martirizado el 14 de febrero. Aquí empezó la tradición...Y no olvidemos al "gordito y caprichoso" Cupido, el dios romano del amor, que también hace sus delicias lanzando flechas sin ton ni son (alguna acierta...).

El 14 de febrero, se celebra San Valentín, el día de los enamorados, y cierto es que se ha llegado a convertir en una festividad que proclama más el consumismo que el amor ¿o quizás ésta sea una consigna de los que no tienen con quién celebrar el amor?

Un detalle, un pequeño regalo, una salida a comer o a cenar, y por qué no, un dibujo o un poema harán de un día insignificante en un día maravilloso. Sea como fuere, feliz San Valentín.